

Jueves, 16 de enero de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Avocación y delegación de funciones y competencias de la Alcaldía.

Con fecha 14 de enero de 2025, la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres ha dictado la Resolución N.º 2025000199, por la que RESUELVE:

“PRIMERO. Avocar la delegación de las atribuciones de la Concejalía de Juventud y Festejos a favor de D. JORGE LORENZO SUÁREZ MORENO efectuada por Resolución de Alcaldía Número 2024/005572, de fecha 20 de agosto de 2024 (BOP de Cáceres N.º 167, de 29 de agosto de 2024).

SEGUNDO. Avocar la delegación de la Presidencia de la Comisión Informativa de Juventud e Innovación en D. JORGE LORENZO SUÁREZ MORENO, efectuada por Resolución de Alcaldía efectuada por resolución de Alcaldía Número 2024/005572, de fecha 20 de agosto de 2024 (BOP de Cáceres N.º 167, de 29 de agosto de 2024).

TERCERO. Delegar las funciones de la Concejalía de Juventud y Festejos a favor de D.ª M.ª SOLEDAD CARRASCO LÓPEZ.

CUARTO. Delegar en D.ª M.ª SOLEDAD CARRASCO LÓPEZ la Presidencia de la Comisión Informativa de Juventud e Innovación.

QUINTO. Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y dese cuenta al Pleno de la Corporación.”

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Cáceres, 15 de enero de 2025
Juan Miguel González Palacios
SECRETARIO GENERAL

